



SECRETARÍA DE
INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA DEL
ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

Artículo 10. Numeral 15- Programas (subsidijs, becas o transferencias)

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública. No se genera la información, debido a que esta Secretaría no concede transferencias a beneficiarios de programas de subsidijs, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.